

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.056.785.070

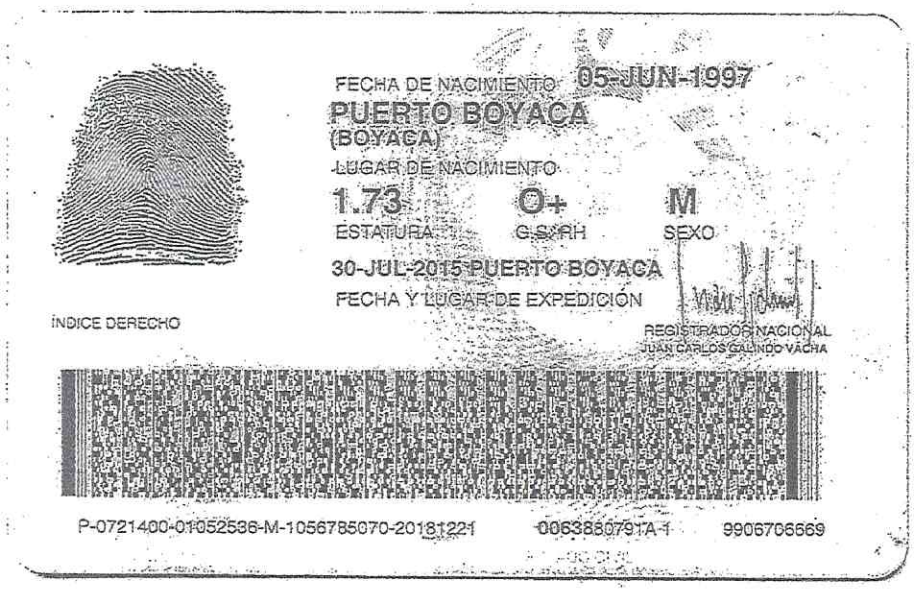
RAMÍREZ GUZMAN

APELLIDOS

MAURICIO ESTEBAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1997

PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M
ESTATURA G.S./RH SEXO

30-JUL-2015 PUERTO BOYACA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

ÍNDICE DERECHO

P-0721400-01052536-M-1056785070-20181221 0063880791A 1 9906706669

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1056785070, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MAURICIO
Segundo Nombre:	ESTEBAN
Primer Apellido:	RAMIREZ
Segundo Apellido:	GUZMAN
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1056785070
Razón para el estado:	En Liquidación
Estado del ciudadano:	Por Liquidar

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Julio de 2026, a las 10:01:24 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227107473

(415)7707212489984(8020) 000014122710747 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 6 7 8 5 0 7 0	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 6 7 8 5 0 7 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	GUZMAN	MAURICIO	ESTEBAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Puerto Boyacá 5 7 2

41. Dirección principal: CR 3 # 10 8

42. Correo electrónico: mauricioragz97@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 8 4 8 3 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 3 3 0	7 0 2 0	2 0 2 2 0 3 3 0	4 2 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RAMIREZ GUZMAN MAURICIO ESTEBAN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:43:50 AM horas del 21/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1056785070**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GUZMAN MAURICIO ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de julio de 2026, a las 09:47:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1056785070
Código de Verificación	1056785070260721094745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299911305

PIB
11:59:34

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1056785070:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1056785070 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 03:22 PM

Código Verificación: **964AV5NJU8**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 03:24:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1056785070** y Nombre: **MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144234104** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN identificado(a) con CC 1056785070 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**16/06/2023**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SUBSIDIADO-E.S.E. HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 21 días del mes de Julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.056.785.070**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 21 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DUPLICADO
Resolución No. 033
29 de Julio de 2021

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "San Pedro Claver"

Puerto Boyacá – Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá
según Resolución N°. 000056 de enero 16 de 2009

Confiere a:

Mauricio Esteban Ramírez Guzmán

Identificado (a) con C.C. N°. 1.056.785.070 de Puerto Boyacá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I.

Mag. Fredy Manzano
C.C. N°. 10'185.550 de La Dorada
Rector

Alberto Zapata Gomez
C.C. N°. 7.248.802 de Pto Boyacá
Auxiliar Administrativo

Anotado al Folio N°. 075 Acta General de Graduación N°.060
Libro No. 07 del 28 de Noviembre de 2015

Dado en Puerto Boyacá - Boyacá, a los 29 días del mes de Junio de 2021

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Scanned by TapScanner

REGIONAL CALDAS

EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA

Que MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.056.785.070 de Puerto Boyacá, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.	4.5 A	80
COMPRENDER TEXTOS EN INGLES EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
DAR ASESORÍA COMERCIAL Y FINANCIERA QUE CONDUZCA A LA SATISFACCION DE LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES REALES DEL CLIENTE.	4.5 A	200
FIDELIZAR AL CLIENTE INCREMENTADO LOS VÍNCULOS COMERCIALES Y LOGRANDO LA RENTABILIDAD DEL NEGOCIO DE ACUERDO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES.	4.5 A	120
PROCESAR DEPÓSITOS, PAGOS Y RETIROS EN MONEDA LEGAL Y EXTRANJERA DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES E INSTITUCIONALES VIGENTES	4.5 A	150
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social	4.5 A	5
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	880
VINCULAR AL CLIENTE DE ACUERDO CON LAS NORMAS INTERNAS Y EXTERNAS ESTABLECIDAS	4.5 A	150

Se expide en Puerto Boyacá, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ

SUBDIRECTOR (E) CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9515006726000CC1056785070N.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN

C.C. Nº. 1056785070 de Puerto Boyaca

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

ESPECIALISTA EN CIENCIA DE DATOS Y ANALÍTICA

Dado en Bogotá D.C., el día 24 de Abril de 2026

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 0063
Fecha 24 de Abril de 2026
Registro de Diploma 177886
Libro 29 Folio 80

Scanned with TapScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Mauricio Esteban Ramírez Guzmán

C. C. Nº 1. 056.785.070 de Puerto Boyacá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Economista

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 20 días del mes de abril de 2023

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No 145544
Libro de Registro No. 63
Folio No. 286
Fecha 26-04-2023

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el estudiante MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.056.785.070 expedida en Puerto Boyacá, Boyacá, realizo prácticas profesionales en Economía en la Secretaria de Planeación Municipal, desarrollando las siguientes actividades:

- Apoyando la estructuración y elaboración de presupuestos en proyectos de inversión social.
- Apoyando la elaboración de estudios de mercado y datos estadísticos
- Estructurando y revisando proyectos de inversión pública bajo la metodología general ajustada (MGA)
- Llevando a cabo tareas de apoyo administrativo a la secretaria de planeación

Esto en el periodo comprendido del 22 de agosto de 2021 hasta el 22 de febrero del 2022.

Dado en el municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2022

ARQ. BERLY ALEXANDRA VELÁSQUEZ ANDRADE
Secretaria de Planeación del Municipio de Puerto Boyacá - Boyacá

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.056.785.070 expedida en PUERTO BOYACA, BOYACA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2022:

CONTRATO Nº	:	**370 DE 2022**
FECHA	:	3 de agosto de 2022
OBJETO	:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL AREA DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL.".
VALOR	:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($ 12.500.000,00)
PLAZO	:	150 DIAS
ACTA INICIO	:	3 de agosto de 2022
VALOR TOTAL	:	$ 12.500.000,00
TOTAL EJECUTADO	:	$ 12.500.000,00
ACTA RECIBO FINAL	:	29 de diciembre de 2022
ACTA LIQUIDACION	:	29 de diciembre de 2022

Cumpliendo con los siguientes parámetros:

- Apoyar en la elaboración y formulación de proyectos de inversión del municipio.
- Apoyar en la revisión de proyectos de inversión del municipio.
- Apoyar en la revisión de ajustes presentados a los proyectos de inversión del municipio.
- Apoyar en la gestión operativa de la secretaria de planeación.
- Apoyar en la revisión y evaluación económica de los proyectos de inversión del municipio financiados con recursos propios y con recursos del sistema general de regalías y otras fuentes.
- Apoyar en la realización de estudios de mercado para los proyectos de inversión del municipio. financiados por recursos propios y del sistema general de regalías.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de inversión en la metodología (MGA-WEB) establecida por el DNP.
- Cumplir con las demás obligaciones que sean dadas por la supervisión y que deriven o se ajusten a la descripción del objeto y necesidad del servicio.

La presente certificación se expide por solicitud verbal del interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General a los Seis (06) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023).

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Cel. 350 5951149

Elaboró: Cristina Ibáñez

Mundo Mujer
El Banco de la Comunidad
NIT. 900768933-8

Popayán, 11 de mayo de 2023

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que el señor(a) **MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 1.056.785.070 de PUERTO BOYACA, laboró en esta Institución desde el 23 de enero de 2023 hasta el 03 de mayo de 2023, desempeñándose en el cargo de Analista de Crédito III, sede La Dorada en la ciudad de LA DORADA.

Este certificado se expide a petición del interesado para trámites personales.

Luisa F Preciado S.

LUISA FERNANDA PRECIADO SANCHEZ
Gerente de Talento Humano.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | BANCO MUNDO MUJER S.A

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.056.785.070 expedida en PUERTO BOYACA, BOYACA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2025:

CONTRATO Nº	:	**032 DE 2025**
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.
VALOR	:	TREINTA Y DOS MILLONES PESOS M/CTE. ($ 32.000.000,00)
PLAZO	:	DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS
ACTA INICIO	:	18 de febrero de 2025
FECHA ADICIONAL 001	:	17 de octubre de 2025
VALOR ADICIONAL 001	:	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 8.000.000,00)
PLAZO PRORROGA 001	:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	:	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 40.000.000,00)
FECHA RECIBO FINAL	:	15 de diciembre de 2025
FECHA LIQUIDACION	:	15 de diciembre de 2025
LINK DE AUTENCIDAD EN SECOP II	:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7655575&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Apoyar la formulación y revisión de proyectos de inversión pública, principalmente en el área económica.
- Apoyar la realización, revisión de ajustes a proyectos de inversión pública.
- Apoyar el asesoramiento de la estructuración de los proyectos de inversión pública en el ámbito económico, en las diferentes dependencias de la administración municipal, con el fin de garantizar el impacto de las inversiones.
- Apoyar la actualización del Manual de Operaciones del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, verificando la actualización normativa, procedimental y los formatos que se requieran para la implementación de este.
- Apoyar en la expedición de las certificaciones BPIM expedidas por el banco de proyectos.
- Apoyar en el diseño, orientación y dirección de la estrategia de capacitación sobre la formulación y presentación de proyectos de inversión, haciendo énfasis en el área económica y de presupuestos.
- Apoyar actualización del sistema de seguimiento de ejecución presupuestal y el seguimiento del cumplimento del plan de desarrollo Municipal.
- Y las demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la

necesidad del servicio, siempre que se encuentren circunscritas al objeto del presente contrato.

- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Quince (15) días del mes de Mayo de Dos mil veintiseis (2026).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Cristina I.

Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez

Firmado digitalmente por Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez
DN: cn=Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez gn=Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez c=Colombia l=CO o=Alcaldía de Puerto Boyacá ou=Secretaría General e=contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Motivo=Estoy aprobando este documento
Ubicación=Secretaría General
Fecha=2026-05-15 11:13:03:00

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1056785070 expedida en PUERTO BOYACA, BOYACA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2023:

CONTRATO Nº	:	**373 DE 2023**
FECHA	:	14 de julio de 2023
OBJETO	:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA".
VALOR	:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L. ($ 9.000.000,00)
PLAZO	:	90 DIAS
ACTA INICIO	:	17 de julio de 2023
FECHA ADICIONAL 1	:	26 de octubre de 2023
VALOR ADICIONAL 1	:	$ 3.000.000,00
PLAZO ADICIONAL 1	:	30 DIAS
VALOR TOTAL	:	$ 12.000.000,00
TOTAL EJECUTADO	:	$ 12.000.000,00
ACTA RECIBO FINAL	:	17 de noviembre de 2023
ACTA LIQUIDACION	:	17 de noviembre de 2023

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Dieciséis (16) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: Sandra Peña

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.056.785.070 DE PUERTO BOYACÁ**, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2024:

CONTRATO N°	:	049 DE 2024
FECHA	:	09 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REVISIÓN, FORMULACIÓN Y TRÁMITE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
VALOR INICIAL	:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	:	CUATRO (04) MESES
ACTA INICIO	:	09 DE FEBRERO DE 2024
ADICION	:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 6.600.000,00)
PRORROGA	:	DOS (02) MESES
TOTAL EJECUTADO		$ 19.800.000,00
TOTAL PLAZO		SEIS (06) MESES
ACTA RECIBO FINAL		08 DE AGOSTO 2024
ACTA LIQUIDACION	:	08 DE AGOSTO 2024

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.
- Apoyar la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Apoyar la revisión de proyectos de inversión pública.
- Apoyar la revisión de ajustes y modificaciones a proyectos de inversión pública
- Asesorar la estructuración de los proyectos de inversión pública de las diferentes dependencias de la administración municipal, con el fin de garantizar el impacto de las inversiones.
- Apoyar el diseño y la implementación de un mecanismo que permita garantizar una evaluación, seguimiento, monitoreo y control a los proyectos de inversión pública.
- Acompañar la actualización del Manual de Operaciones del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, verificando la actualización normativa, procedimental y los formatos que se requieran para la implementación del mismo.
- Apoyar el diseño e implementación de un mecanismo que aglomere el seguimiento, monitoreo, control y evaluación a las políticas públicas en el marco de las líneas estratégicas que programan recursos de inversión pública.

- Y las demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio, siempre que se encuentren circunscritas al objeto del presente contrato.

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los catorce (14) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

PEDRO ANTONIO CANQ ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: J. Barajas S

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.056.785.070 DE PUERTO BOYACÁ**, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2024:

CONTRATO Nº	:	390 DE 2024
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REVISIÓN, FORMULACIÓN Y TRÁMITE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
VALOR INICIAL	:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 14.850.000)
PLAZO INICIAL	:	CIENTO TREINTA CINCO (135) DIAS
ACTA INICIO	:	09 DE AGOSTO DE 2024
ADICION	:	QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $ 550.000
PRORROGA	:	CINCO (05) DÍAS
TOTAL EJECUTADO		$ 15.400.000,00
TOTAL PLAZO		CIENTO CUARENTA (140) DIAS
ACTA RECIBO FINAL		26 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA LIQUIDACION	:	26 DE DICIEMBRE DE 2024

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.
- Acompañar la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Asesorar la revisión de proyectos de inversión pública.
- Apoyar la revisión de ajustes y modificaciones a proyectos de inversión pública
- Asesorar la estructuración de los proyectos de inversión pública de las diferentes dependencias de la administración municipal, con el fin de garantizar el impacto de las inversiones.
- Acompañar la actualización del Manual de Operaciones del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, verificando la actualización normativa, procedimental y los formatos que se requieran para la implementación de este.
- Apoyar en la expedición de las certificaciones BPIM expedidas por el banco de proyectos.
- Apoyar en el diseño, orientación y dirección de la estrategia de capacitación sobre la formulación y presentación de proyectos de inversión
- Y las demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio, siempre que se encuentren circunscritas al objeto del presente contrato.

La presente certificación se expide a solicitud verbal de la interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los dos (02) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró: J. Barajas

EL SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaría se verificó que **MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.056.785.070 expedida en PUERTO BOYACA, BOYACA, suscribió con el Municipio de Puerto Boyacá el siguiente contrato durante la vigencia 2025:

CONTRATO Nº	:	**004 DE 2025**
OBJETO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
VALOR	:	CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. ($ 4.000.000,00)
PLAZO	:	TREINTA (30) DIAS
ACTA INICIO	:	9 de enero de 2025
FECHA RECIBO FINAL	:	10 de febrero de 2025
FECHA LIQUIDACION	:	10 de febrero de 2025
LINK DE AUTENCIDAD EN SECOP II	:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7307126&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Cumpliendo con las siguientes actividades:

- Apoyar la formulación y revisión de proyectos de inversión pública.
- Apoyar la realización, revisión de ajustes a proyectos de inversión pública.
- Apoyar el asesoramiento de la estructuración de los proyectos de inversión pública de las diferentes dependencias de la administración municipal, con el fin de garantizar el impacto de las inversiones.
- Apoyar la actualización del Manual de Operaciones del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, verificando la actualización normativa, procedimental y los formatos que se requieran para la implementación de este.
- Apoyar en la expedición de las certificaciones BPIM expedidas por el banco de proyectos.
- Apoyar en el diseño, orientación y dirección de la estrategia de capacitación sobre la formulación y presentación de proyectos de inversión.
- Apoyar actualización del sistema de seguimiento de ejecución presupuestal y el seguimiento del cumplimento del plan de desarrollo Municipal.
- Y las demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio, siempre que se encuentren circunscritas al objeto del presente contrato.
- Cumplir el contrato con plena autonomía e independencia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes propio de este tipo contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) para los fines pertinentes. Dada en la Secretaría General del municipio de Puerto Boyacá a los Quince (15) días del mes de Mayo de Dos mil veintiseis (2026).

PEDRO ANTONIO CANO ALVAREZ
Secretario General Municipal
general@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez

Firmado digitalmente por Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez
DN: cn=Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez gn=Dr. Pedro Antonio Cano Alvarez c=Colombia l=CO o=Alcaldia de Puerto Boyacá ou=Secretaria General escontratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co
Motivo: Estoy aprobando este documento
Ubicación: Secretaria General
Fecha: 2026-05-19 11:14:05:00

Elaboró: Cristina I.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-05 23:06

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAURICIO	ESTEBAN	RAMIREZ	GUZMAN

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1056785070

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PUERTO BOYACA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Dirección	["Carrera 2a No 9-47"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$40.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$2.000.000,00
TOTAL	$42.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	BOYACÁ	PUERTO BOYACÁ	$11.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JENNIFER		RODRIGUEZ	

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1007568454

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DANIEL FERNANDO RAMIREZ GUTIERREZ
MÉDICO ESPECIALISTA EN SST
C.C. 1049625747 R.P. RM13267 ESP SST 7935/21

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Nro Historia: 1103 **F.Impresion** 30/09/2023 9:29:15

Fecha Atencion: 30-sep.-23 **Entidad** PARTICULAR

1. INFORMACION GENERAL DEL PACIENTE

Paciente:	MAURICIO ESTEBAN RAMIREZ GUZMAN					CC	1056785070
Expedida en:	PUERTO BOYACA	F. Nacimiento:	05/06/1997	edad:	26Años	Género:	MASCULINO
Direccion:	CRA 3 N° 10-08 Barrio: CENTRO	Tel.	3205848334			Ciudad:	PUERTO BOYACA
Escolaridad:	Basica Secundaria (Bachillerato Basico	COMPLETA				Profesion	TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL Y FINA
Empresa	PARTIC	Personas a Cargo	2			Estad Civil	SOLTERO(A)



CARGO DESEMPEÑADO / A DESEMPEÑAR: **ADMINISTRATIVO**

HALLAZAGOS Y DIAGNOSTICO.

EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL
AUMENTO ANORMAL DE PESO

Concepto Examen Médico Ocupacional De Ingreso Con Énfasis Osteomuscular Apto Para El Cargo

RECOMENDACIONES.

Mantener hábitos de vida saludable
Dieta baja en harinas, grasas y azúcares refinados
Actividad física cardiovascular 4 a 5 veces por semana, duración diaria de 45 a 90 minutos
Pausas activas visuales y osteomusculares cada 2 horas, duración de 10 minutos
Cumplir con esquema de vacunación SARS CoV 2
Estiramiento de músculos isquiotibiales en decúbito
Adecuada higiene postural
Uso adecuado de elementos de protección personal
Según matriz de riesgos y peligros, establecer controles pertinentes

Doctor: DANIEL FERNANDO RAMIREZ GUTIERREZ
MÉDICO ESPECIALISTA EN SST Reg Prof: RM13267 ESP SST 7935/21

Firma del paciente D.I. 1056785070